Comisión de Educación y Cultura S/C	Versión Taquigráfica N° 433 de 2006

FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL (CODICEN)

Ver exposición

PROFESORES INTERINOS DE INGLÉS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de marzo de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui, Presidente ad hoc.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Álvarez López, Juan José Bruno, Sandra Etcheverry, Nora Gauthier, Tabaré Hackenbruch Legnani y José Carlos Mahía.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes José Carlos Cardoso, Liliam Kechichián y Horacio Yanes.

INVITADOS: Por los funcionarios dependientes de los Programas especiales, profesora Celina Burmester, maestras Cristina Eraldi y Graciela Legorburu, doctor escribano Daniel Ron, bachiller Felipe Schipani e ingeniero agrónomo, profesor técnico Andrés Moré.

Por los profesores interinos de inglés del departamento de Canelones, doctora Mónica González, escribana María Eugenia Testa y profesoras Gabriela Imoda, Silvia Chiminelli, Leticia Sierra, Iris Carbone y Mónica López.

SEÑORA SECRETARIA.- Como ha finalizado el Primer Período, y dado que no hay acuerdo para designar un nuevo Presidente, corresponde elegir Presidente ad hoc.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Propongo al señor Diputado Arregui, pues a pesar de que en este Período la Presidencia correspondería al Partido Nacional en este momento no hay ningún otro compañero de mi sector para decidir al respecto.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios dependientes de la Gerencia de Programas Especiales del Consejo Directivo Central)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a una delegación de funcionarios dependientes de la Gerencia de Programas Especiales del Consejo Directivo Central (CODICEN), integrada por la profesora Celina Burmester, las maestras Cristina Eraldi y Graciela Legorburu, el doctor escribano Daniel Ron, el bachiller Felipe Schipani y el ingeniero agrónomo profesor técnico Andrés Moré.

En nuestra última sesión ingresó formalmente una solicitud de entrevista de parte de ustedes y, como es costumbre de esta Comisión, hoy los estamos recibiendo.

SEÑORA ERALDI.- Soy maestra de apoyo pedagógico del equipo de estimulación temprana, que inicialmente pertenecía a la Unidad de Diagnóstico Integral y que a partir de la nueva administración tomó características autonómicas.

La pregunta sería ¿por qué estamos aquí? Estamos aquí porque a partir del día de ayer fuimos destituidos por el CODICEN. Estamos representando a un número de compañeros que no es preciso, pero está entre los 135 y 150; aún las autoridades no han aclarado el número exacto. A la vez, venimos aquí a fundamentar cuál ha sido nuestra trayectoria, nuestro trabajo y, en definitiva, a defender la fuente laboral de 150 compañeros.

Gracias.

SEÑOR MORÉ.- Soy ingeniero agrónomo, profesor técnico de la especialidad de tecnología agraria.

Otro de los motivos que nos impulsa a estar aquí es el sentimiento que nos embarga como consecuencia de lo que consideramos es una serie de agravios por parte de las autoridades, que han salido a la prensa a hacer denuncias de irregularidades, en forma generalizada. Lamentablemente, eso nos involucra, que somos funcionarios que creemos haber cumplido con nuestras funciones y que tenemos el perfil técnico adecuado. Por tanto, nos sentimos heridos en nuestra dignidad y en nuestra reputación y eso nos ha provocado un daño moral, social y laboral que realmente es gratuito e inconmensurable. Si ha habido irregularidades, que se sancionen y se inicien los procedimientos administrativos que deban realizarse. Además, si existió algún tipo de delito nosotros no queremos ser cómplices. Es más: solicitamos que se hagan las denuncias ante la Justicia Penal. Queremos dejar eso en claro porque nos sentimos profundamente agraviados.

SEÑORA BURMESTER.- Soy docente y tengo un posgrado en ciencias sociales. He ejercido la docencia en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica, en liceos privados y también a nivel de la educación no formal, desde hace más de veinte años.

Agregando a lo que han dicho los compañeros, queremos compartir una preocupación. No admitimos acusaciones genéricas; no admitimos que algunos funcionarios hayan tenido que renunciar para protegerse del desprecio público. Todos somos acusados genéricamente; estamos bajo sospecha hasta que no probemos lo contrario. Creo que esto es grave en un Estado de derecho cuya doctrina ha sido exactamente la contraria, y continúa siéndolo, a pesar de estos casos puntuales. Para nosotros todo esto es absolutamente inadmisible.

Por otro lado, se descalifica el procedimiento de designación utilizado por las jerarquías del organismo, para descalificar lo hecho por nosotros como trabajadores de la enseñanza. Desde nuestro punto de vista esto es, por lo menos, improcedente. Todas las descalificaciones se han basado en la pertinencia o no de actos administrativos de los cuales no somos directa ni indirectamente responsables. Consideramos que todo ello debería motivar una reflexión ética muy profunda. Ante todo somos personas y cada uno de nosotros es parte

de una familia uruguaya, trabajadora, que ha sufrido los impactos de una oleada de comentarios públicos y de desinformación que nos agreden. En definitiva, consideramos que esta no es la manera de resolver las cosas.

En lo que respecta a la estructura de la GPE -Gerencia de Programas Especiales- los compañeros luego describirán más específicamente las áreas a las que pertenecemos quienes estamos aquí hoy presentes. Esta estructura se crea en el año 1996, pero es incluida en la Ley de Presupuesto en el año 2000 para responder a las demandas del sistema educativo formal; se trabaja articuladamente con los desconcentrados. Responde a la lógica de crear un ámbito de intervención integral, integrada para todos aquellos sectores de población que están en situación de exclusión social. Responde a una lógica que, por otra parte, no es novedosa en lo que tiene que ver con la educación no formal en toda América Latina.

El tema es que estos son programas que, en cierta medida, compensan las disfuncionalidades del sistema y saltean las rigideces del sistema formal para permitir la inclusión de aquellos que están en situación periférica, de desventaja social y de alta vulnerabilidad y riesgo; este es el caso de la mayoría de las poblaciones cubiertas por la GPE.

Luego se detallarán algunos de los programas, pero queremos precisar que los sectores que cubre la GPE implican medidas, proyectos y programas en los que se interviene desde las distintas áreas de trabajo, como así también a través de más de cuarenta organizaciones no gubernamentales. Hay un tema importante y es que estas organizaciones no gubernamentales -relacionadas con el área socio-comunitaria; hay trabajos directos y a través de las asociaciones civiles- tienen programas que están dirigidos a distintos sectores de población. Entre ellos están los discapacitados visuales, autidivos, motores y de otro tipo, víctimas de violencia -niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres-, personas en situación de calle, población dispersa en el área rural y otra que es necesario apuntalar en cuanto a las dificultades de aprendizaje, la deserción escolar y la extraedad. Es decir que abarcamos todas aquellas áreas que si bien afectan al sistema educativo formal no son competencia directa de los desconcentrados. Trabajamos en coordinación con el sistema educativo y si hubiera programas o asociaciones civiles que no lo estuvieran haciendo somos los primeros en contribuir a esclarecer estos casos, a investigar y a aportar soluciones. En algunos casos, lamentablemente, se deberá prescindir de esa asociación civil ya que, como se ha dicho entrelíneas -en forma implícita o a veces demasiado explícita-, hay algunas que tienen fines de lucro. Entendemos que si hay asociaciones civiles que tienen fines de lucro el Ministerio de Educación y Cultura, que tiene la competencia de otorgar personería jurídica, debería suspenderlas de inmediato ante las pruebas concretas presentadas. De lo contrario, están en situación jurídica hábil para continuar prestando los servicios. Si los servicios que prestan no han sido evaluados adecuadamente, no es su responsabilidad ya que sabemos que la mayoría ha elevado a la Gerencia la evaluación con las calificaciones de los funcionarios. Lamentablemente, los seguimientos, inspecciones y evaluaciones se cumplieron solo hasta marzo de 2005; luego se recibió alguna visita aislada por parte de alguna asociación civil, pero no ha habido un seguimiento sistemático, pautas de evaluación, indicadores claros, ni instrumentos de medición para conocer su impacto. Lo que sí sabemos es que está planteada, de aquí en adelante, una interrupción o una ruptura de estos servicios, es decir un aditamento a lo que es la situación de exclusión social de vastos sectores de la población.

SEÑOR RON.- Quisiera hablar sobre la unidad en la que desempeñaba mis funciones que es la de diagnóstico integral. Esta área va a quedar totalmente desmantelada en virtud de la falta de técnicos, a raíz de esta situación que las autoridades niegan pero que es una realidad incontrastable. En esta unidad atendemos niños de todas las escuelas de contexto crítico y adolescentes con graves situaciones. A través de asistentes sociales, psicólogos, psiquiatras, maestras especializadas y abogados, atendemos en las áreas de contexto crítico y no en la unidad central. Es decir, que vamos a las escuelas; atendemos en escuelas con situaciones muy graves, en las que los padres, junto con los alumnos, nos vienen a comentar todos sus problemas. Entonces, un grupo multidisciplinario estudia esas situaciones, realiza los correspondientes seguimientos y hoy en día logramos cumplir con la finalidad de realizar ese complemento tan importante con Primaria y con el Ministerio de Desarrollo Social, en algunas ocasiones, para atender esta gente con tan graves problemáticas.

A raíz de esta situación, cesamos técnicos y administrativos y ¿qué ocurrió, aunque las autoridades lo desmienten? Que no podemos seguir trabajando en el territorio, porque nos hemos enterado de que a partir de ahora se va a centralizar todo, dejando cerrados esos desconcentrados y eliminando esa descentralización. ¿Por qué? Porque ya no tenemos técnicos para funcionar en el campo; esos técnicos cesaron y ya no pueden desempeñar sus funciones. Nos hemos enterado de que ahora van a citar a la gente a la unidad central, que es

en la calle Fernández Crespo, pero eso implica el pago de boleto de ómnibus, dinero que las personas no tienen, y no se podrá ir a su territorio. Entonces, nos debemos arreglar con lo que tenemos en el territorio, y allí no hay posibilidades porque de las policlínicas, de las distintas ONG y de los diferentes servicios de los zonales nos vienen a ver a nosotros. Debido a esta situación, no se podrá atender más en el campo y se va a centralizar más, pero eso las autoridades no lo dicen.

Es muy importante valorar las tareas que hace la Gerencia, porque como lo bien lo dicen nuestros compañeros, se ha ensuciado gratuitamente y esto no puede ser. Nosotros hacemos una tarea social que mucha gente desconoce y que es muy importante que ustedes tomen en cuenta. Esas tareas sociales tienen que conocerse y cumplirse.

SEÑOR MAHÍA.- Quisiera hacer una pregunta para comprender mejor el relato.

Parte de las funciones que usted señalaba ahora se concentran y antes estaban descentralizadas. Quisiera saber qué significa el concepto de territorialidad para ustedes. Recién se hablaba de la distancia: físicamente yo los ubico en Bulevar pero, según el relato, aparentemente pasan a Fernández Crespo. Por eso hago esta pregunta.

SEÑORA ERALDI.- La Unidad de Diagnóstico Integral -UDI- tiene su sede central en la calle Fernández Crespo y Cerro Largo. A través de UDI se hacen los diagnósticos a los niños escolares, prácticamente de todo el país. En ese lugar trabajaron durante décadas los técnicos, y luego fue necesario trabajar en el territorio, es decir, en los lugares de contexto crítico donde la demanda era muy grande. El papá, el maestro y las entidades barriales no siempre podían facilitar la locomoción para estos escolares; entonces, si la montaña no va a Mahoma, Mahoma va a la montaña, y entre los técnicos y las autoridades resolvimos descentralizar el servicio.

En este momento, la Unidad de Diagnóstico Integral funciona, en la zona Este, en el Jardín Nº 317, en Camino Carrasco -abarca toda una zona que no debo explicar a ustedes en qué condiciones está-; en la zona Norte, en Piedras Blancas; y en la zona Oeste -en la que yo participo-, en una escuela de Capurro.

Por otra parte, se apostó a la territorialidad por un motivo muy sencillo: las instalaciones y la infraestructura que ofrecía la UDI no abarcaba toda la demanda. Entonces, como había problemas impresionantes de privación económica, que sobre todo en los últimos años se acrecentaron, se resolvió que los técnicos se integraran a la comunidad, por supuesto, a su costo, porque no había rubros para pagar viáticos.

Mi Unidad -yo pertenezco a Estimulación Temprana-, a partir del año pasado, pasó a funcionar -se trabaja con preescolares de todo Montevideo, a diferencia de UDI, que solo trabaja con escolares- en la sede de la Gerencia, ubicada en Bulevar Artigas y Buricayupí. Esta área funcionaba -porque Primaria nos había cedido el salón- en la escuela ubicada en el Complejo Piedra Alta. A partir del año pasado funciona centralizadamente en la Gerencia y descentralizadamente -en tanto no aparezcan otros planes; ya prácticamente quedó desmantelado el servicio- en la zona Oeste, es decir, en Capurro.

SEÑORA BURMESTER.- Nos gustaría hacer primero una presentación y luego que se hicieran las preguntas pertinentes.

No obstante, agradezco al señor Diputado Mahía -a quien conozco antes de haber participado en esta instancia- la pregunta que formuló, porque nos dio la posibilidad de dejar las cosas claras.

SEÑOR RON.- Lo importante es aclarar que no éramos un ente aislado dentro de la escuela. No; nosotros teníamos convenios y muchas relaciones con las ONG, redes y merenderos de toda la zona, y cubríamos necesidades muy variadas, no solo de alumnos sino también de padres.

No se imaginan las necesidades que existen al respecto, y, simplemente como ejemplo, puedo citar la falta de documentación de los menores. Nosotros nos encargábamos de hacer todos los trámites para que ese niño, que no existía como tal -porque realmente no existían-, pudiera inscribirse en el Registro Civil. Asimismo, hacíamos los trámites necesarios para que los padres pudieran cobrar la asignación familiar, es decir, todo tipo de trámites, pero todo eso quedó sin efecto por la falta de personal.

Lo importante acá es destacar la necesidad de que existan estos servicios en toda su extensión, la necesidad de contar con el personal técnico y administrativo en esa Unidad.

SEÑOR SCHIPANI.- Pertenezco a la Unidad de Diagnóstico Integral, y trabajaba en el equipo legal junto al doctor Ron. Me encargaba sobre todo de la procuración y gestión de documentaciones en la Intendencia Municipal de Montevideo y en el Registro Civil para obtener las partidas de nacimiento, los negativos de partida, las inscripciones tardías y todos los trámites de las problemáticas jurídicas, fundamentalmente vinculadas a la documentación en el Poder Judicial, sobre todo lo que tiene que ver con el derecho de familia.

También cumplía funciones administrativas dentro de la UDI, y trabajaba tanto en la sede central de la Unidad, ubicada en la Calle Fernández Crespo, como en la zona Oeste, en la Escuela Nº 47 de Capurro.

Me quiero referir a la medida que estamos llevando adelante desde hace catorce días y que es de público conocimiento, en especial qué fue lo que nos motivó y por qué estamos en esta situación.

A mediados del año pasado, teniendo conocimiento de nuestra situación, desde un principio intentamos generar un diálogo con las autoridades, e inclusive con la Gerencia. A mediados del mes de agosto, mantuvimos reuniones con la Gerenta, quien estaba preocupada por nuestra situación y nos planteó que no había una definición por parte de las autoridades en cuanto a cómo iba a continuar nuestra situación y qué iba a pasar a partir del 28 de febrero de este año. Nos dijo que la decisión no recaía en ella, sino que era de resorte de las autoridades del CODICEN. En tal sentido, en el mes de agosto todos los funcionarios que estamos llevando adelante esta medida y esta lucha, ejerciendo nuestro derecho de petición, enviamos notas a las autoridades del CODICEN, que por otra parte fueron incluidas dentro de expedientes administrativos. Hasta el mes de febrero las autoridades no contestaron esas notas, que planteaban nuestra preocupación y buscaban obtener alguna respuesta sobre qué iba a pasar con nuestra situación funcional.

Hace dos semanas, un viernes, preocupados por la situación que se estaba planteando, ya que vencían nuestros contratos, nos enteramos extraoficialmente, a través de un Director de la Gerencia, que se le había comunicado, en una reunión que se mantuvo con la Gerenta, que nuestros contratos iban a cesar. Pero, naturalmente, no se nos estaba haciendo una comunicación oficial, sino oficiosa.

Eso fue lo que nos motivó a concurrir a las puertas del CODICEN a pedir una respuesta oficial por parte de las autoridades. Naturalmente, nosotros no nos podíamos basar en información de carácter extraoficial a los efectos de tomar alguna medida. En tal sentido, nos presentamos ante la puerta del CODICEN y todos los compañeros que estaban llevando adelante esta medida se movilizaron. Las autoridades nos recibieron en la tarde y allí, a través de una delegación de compañeros afectados por esta situación, nos comunicaron oficialmente que la resolución del CODICEN era cesar nuestros contratos el día 28 de febrero; que era una decisión tomada y que simplemente nos la estaban comunicando.

Quiere decir que si existió una comunicación por parte de las autoridades fue a petición nuestra, porque nos movilizamos ante la puerta del CODICEN, pero ante las reiteradas solicitudes nunca hubo de parte de las autoridades una intención de ponernos al tanto, en un tiempo prudencial, de la decisión que se tomó.

Esa situación que nos fue comunicada por los compañeros que mantuvieron esa reunión con el Consejo, confirmaba lo que ya nos habían dicho extraoficialmente y fue lo que nos motivó a tomar la decisión de ocupar la Gerencia de Programas Especiales. Naturalmente, tomar esta decisión no fue fácil y a ninguno de nosotros nos gusta, pero se sustentó en el ejercicio de derechos inherentes a cualquier trabajador, consagrados en la Constitución de la República, independientemente de que estén sindicalizados o no; se trata de un derecho gremial.

A partir de allí y en virtud de que nos nucleamos para defender puntualmente un derecho de todos, nos constituimos en un gremio; aquí también nos presentamos como un gremio -no como un sindicato-, en virtud de que somos trabajadores comprendidos en una misma situación, que llevamos a cabo una lucha y que tenemos una plataforma que nos convoca.

Así fue que tomamos la decisión de la ocupación, lo que tuvo una repercusión importante en la opinión pública y también motivó que las autoridades se empezaran a interesar por el tema y comenzaran a revertir un

poco las posturas que originalmente estaban manejando. Nosotros, desde el día de la ocupación, no tenemos contacto con las autoridades; hace catorce días que estamos llevando adelante esta medida y el único contacto que tuvimos fue con el Consejero Florit el mismo día de la ocupación. A las pocas horas de tomarse las medidas, estaba en la propia Gerencia, donde junto con integrantes y escribanas de la División Jurídica del CODICEN se labró un acta como garantía de todas las partes. La comunicación que hubo fue en la tarde, cuando se nos envió una nota solicitándonos la desocupación a los efectos de entablar un diálogo. Esta nota fue respondida por nosotros inmediatamente, expresando nuestro ánimo y nuestro espíritu de diálogo, pero diciendo que parecía que nos estaban subestimando, en virtud de que no podíamos desistir de la medida por la cual estábamos forzando la negociación.

Quiere decir que desde el 16 de febrero no tenemos comunicación con las autoridades; sí ha habido declaraciones diarias en la prensa. Nosotros también hemos dado pasos tendientes a generar una negociación, a poder entablar un diálogo y, en tal sentido, hemos recurrido a la Dirección Nacional de Trabajo. El viernes pasado estuvimos reunidos con el Director Nacional de Trabajo, señor Julio Baraibar, quien muy amablemente nos concedió una entrevista ni bien se la solicitamos. Él anteriormente ya había dialogado con las autoridades del CODICEN, escuchó nuestra postura -en definitiva, escuchó las dos campanas del conflicto- y se comprometió a generar una mesa tripartita de negociación en la órbita de esa Dirección, a los efectos de que con la mediación del Ministerio se pueda alcanzar una solución a este conflicto. Estamos expectantes de esa instancia, aunque nos hubiera gustado haber dialogado directamente con las autoridades. Hubiésemos preferido que no existiera mediación de nadie y que se pudiera haber generado un diálogo franco y sincero con las autoridades, porque creo que las cosas se arreglan dialogando. Sin embargo, ante la frialdad del vínculo que ha existido, hemos tenido que recurrir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y también estamos expectantes de esa instancia

Hoy estamos aquí, en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, en el Parlamento de la República, informando a los Diputados, poniéndolos al tanto y también dispuestos a evacuar las dudas que tengan o a ahondar en la problemática que nos aqueja, en virtud de que ustedes son nuestros representantes, han sido electos para eso y nosotros los hemos elegido, ya que estamos ante un tema que indudablemente afecta a tantas familias de este país y que está vinculado con el desarrollo de la educación pública en el Uruguay.

SEÑORA BURMESTER.- Simplemente, quiero hacer una precisión en cuanto a que la situación funcional de todos nosotros es absolutamente disímil, más allá de la actual.

Para dar un ejemplo, mi vínculo inicial con el Estado fue en el año 1967, con una interrupción -llamémosla así- en el año 1978, que se originó por determinadas situaciones que comenzaron a partir del año 1976. Luego, reingresé a la función pública en el año 1985, habiendo tenido algunas interrupciones por voluntad propia, para realizar consultorías y otro tipo de labores.

Simplemente, quiero aclarar que la antigüedad en la función pública difiere en todos los casos e, inclusive, en la actividad dentro de la ANEP.

Por otra parte, quiero agregar que comparto el concepto manifestado por el señor Diputado Mahía en cuanto a la territorialización de las políticas sociales. Sabemos que estas acciones deben ejecutarse a través de programas descentralizados; también sabemos que todo programa que es de educación no formal y que incluye el tema de la inclusión -valga la redundancia- y de la protección social a los sectores más vulnerables, no solo desde el punto de vista socioeconómico, sino también desde el punto de vista físico, cultural y del entorno, son acciones de carácter innovador y experimental, que se han ido reprogramando, reajustando y adecuando a lo que es la población objetivo. Todo esto ha generado una experiencia acumulada y lecciones aprendidas en la carga de cada uno de los docentes, de cada uno de los técnicos y de cada uno de los profesionales que están actuando. Esto nos lleva a no explicarnos cómo se separan las funciones de los funcionarios.

Estamos dispuestos a que se evalúen las calificaciones para los distintos cargos, a que se evalúen las situaciones funcionales y a que se detecten y se procesen a través de los órganos competentes los incumplimientos y las irregularidades que se denuncian en la Resolución Nº 20, que refiere a irregularidades, honorarios, etcétera.

Todos los que estamos aquí sentados y todos los que nos están apoyando en la ocupación tenemos la cara descubierta y estamos dispuestos a presentar nuestras calificaciones y nuestro desempeño. Creemos que esto merece una evaluación programa por programa, asociación civil por asociación civil y funcionario por funcionario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MORÉ.- Quiero hacer una aclaración con respecto a lo que decía la profesora Burmester, que nos preocupa profundamente.

Se ha dicho por parte de las autoridades que, en el caso de haber concursos, la actuación de aquellos funcionarios que se desempeñaron en la órbita de la Gerencia de Programas Especiales no será considerada como mérito. Esto nos preocupa porque nosotros hemos entregado años de nuestra vida a la función pública, y aquellos que han estado en la educación saben que los funcionarios de la educación no lo hacen, precisamente, para enriquecerse, sino fundamentalmente por vocación de servicio. Entonces, que se nos diga a nosotros, que entregamos años de nuestra vida en ello, que nuestra actuación no va a ser considerada como un mérito, nos indigna profundamente. En caso de haber concurso, cualquier otro va a tener más mérito que nosotros porque no se tendrán en cuenta los años que hemos trabajado. Entonces, nos vamos a ver perjudicados en un concurso. Por supuesto, quisiéramos haber participado de concursos y haber podido demostrar que estamos calificados para las funciones que desempeñamos, pero no hemos tenido la posibilidad de hacerlo. Quiero que eso quede absolutamente claro.

Por otra parte, quiero expresar algunos comentarios con respecto al Área de Coordinación de Políticas para el Medio Rural, que es la que integro y que, lamentablemente, ha sido suprimida por esta Administración.

Dicha Área fue creada en el año 2001 por la Ley de Presupuesto, incluida en Sueldos, Gastos e Inversiones de la Administración Nacional de Educación Pública. Obviamente, fue creada por las autoridades para cumplir con una función y no como se ha dicho en algún lado, como una agencia de colocaciones. ¿Cómo se dio mi incorporación al Área de Coordinación de Políticas para el Medio Rural? En los diversos subsistemas de la ANEP existían centros educativos vinculados con el medio rural, pero era necesario implementar acciones de coordinación para fortalecer el mejoramiento de la educación rural, lo que no estaba ocurriendo.

Hay casos que realmente son dignos de mencionar, como el ejemplo de Toscas de Caraguatá, que es un medio propiamente rural, donde la escuela estaba categorizada como escuela urbana. Los niños que concurrían allí no tenían ninguna enseñanza vinculada con el medio rural ni con el sector agropecuario. La escuela no tenía una granja; anteriormente, tenía una pequeña parcela donde los niños aprendían a cultivar, pero cuando se categorizó como escuela urbana, se dejó de utilizar. ¿Cuándo se acercaban a ello? Cuando pasaban la alambrada e ingresaban al Liceo Rural de Toscas de Caraguatá. Entonces, a la edad de trece años comenzaban a recibir enseñanza vinculada con el medio en el cual ellos se iban a desempeñar.

Estas cosas ocurrían a nivel de todo el país. Por lo tanto, ameritaba que el Estado, como responsable de la formación de nuestros ciudadanos, actuara de alguna manera, por lo que se creó esta Área de Coordinación. ¿Para qué se creó? En primer lugar, para tratar de promover el conocimiento y la valoración del medio rural y del sector agropecuario.

Nosotros vivimos en un país esencialmente agropecuario y lo hemos estado desconociendo desde siempre. En el colectivo social no hay una conciencia rural; basta con ir a una escuela urbana, con ir a las ciudades del interior del país, con ver la formación de nuestros maestros -que son agentes de transformación y multiplicadores del ser nacional- para advertirlo. Desde el año 1973 a 1977 -aquí hay maestros presentes-, en la currícula de Magisterio se comenzó a desmantelar prácticamente todo lo vinculado con el medio rural y el sector agropecuario, a tal punto que en el año 1986 en Formación Docente y en el Instituto Normal no existe la práctica docente rural para los estudiantes de magisterio de Montevideo, sino que es optativa. Los estudiantes de Magisterio que se van a recibir de maestros, que van a ser los multiplicadores en la sociedad de nuestro ser nacional, carecen de una formación específica vinculada con el medio rural y el sector agropecuario. En particular, estoy comprometido con el medio rural y el sector agropecuario y, por ello, esta situación me preocupa profundamente.

Lamentablemente, hay anécdotas -las quiero traer aquí, a colación- de maestras que han concurrido a la exposición rural con sus niños y se han parado delante de un animal, explicando a los niños: "Aquí está la vaquita lechera que nos da la leche", cuando en realidad estaban frente a un toro Charolais. En un país que quiere ser agropecuario y que apunta a ser un país productivo, eso es preocupante de verdad. Esas situaciones se repiten a lo largo y ancho de nuestro país.

Nosotros queremos que se revalorice el papel rural y que en el sistema educativo se apunte a dignificar la tarea de las personas que trabajan y viven en el campo, lo que no se hace; apuntamos a ello.

Esta Área hoy fue suprimida y sus acciones e iniciativas fueron derivadas al Consejo de Educación Técnico Profesional para su seguimiento. Nosotros concurrimos al Consejo de Educación Técnico Profesional para ver qué se iba a hacer con estas acciones que desde hace mucho tiempo atrás estamos llevando adelante, porque en el Foro Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos, en el sector agropecuario trabajamos como unidad ejecutora y también como grupo de coordinación. Se hicieron cinco talleres regionales en nuestro país y, precisamente, nosotros éramos los que trabajábamos en eso porque somos gente que está comprometida con el medio rural y el sector agropecuario. Formamos un equipo multidisciplinario que apunta a eso y que no existe en otras obras de la ANEP.

¿Cómo fue mi ingreso? También lo quiero aclarar porque se ha hablado de eso. Yo soy ingeniero agrónomo, profesor técnico en la especialidad de tecnología agraria. Me desempeñaba como docente en los departamentos de San José y Florida. Estaba en el primer lugar en el escalafón docente del departamento de San José en la asignatura que dictaba y también en el primer lugar en el escalafón docente en el departamento de Florida. Figuraba en el tercer lugar de la lista de egresados del Instituto Normal de Enseñanza Técnica de mi generación. Un buen día, recibo una llamada y se me convoca a una entrevista para participar de esta Área que se creó en el año 2001. El Director me explicó que no tenía otro mecanismo para hacerme ingresar allí y dados mis antecedentes en la función docente -tengo las calificaciones que así lo atestiguan-, mi formación profesional y el aditamento de que soy estudiante avanzado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Licenciatura de Sociología, el perfil era apropiado para el cargo cuya función él quería que yo desempeñara. Entonces, en aquel momento, abandoné el dictado de clases en el departamento de San José. Si hoy quisiera incorporarme de nuevo, lamentablemente no ocuparía el lugar que tenía antes, que era el primero, sino que por no haber dictado clases en estos años saldría directamente del escalafón y me incorporarían pero en un lugar en el que jamás accedería a la toma de horas. La situación de otra compañera que ingresó al Área de Coordinación de Políticas para el Medio Rural es exactamente similar, con la diferencia de que ella estaba en el primer lugar de la lista de egresados del Instituto Normal de Enseñanza Técnica, obviamente, por sus calificaciones.

Entonces, esta andanada que hemos recibido de descrédito a nuestra función y a nuestras calificaciones nos afecta en lo laboral, en lo social y en lo personal. La Constitución de la República, en el artículo 7º, dice que se debe defender el honor y la reputación de las personas. Consideramos que, con estos actos, están siendo afectados.

No nos oponemos de ninguna manera a participar en cualquier concurso que haya, pero que sea con las garantías del caso. No puedo admitir los dichos de la Consejera en cuanto a que no se va a considerar para nada nuestra actuación, cuando nosotros hemos contribuido con la formación rural de nuestro país. Hemos concurrido a nuestro costo a todos los departamentos del interior, porque no recibíamos viáticos; también pagábamos de nuestra parte el alojamiento y la comida. ¿Por qué? Porque los que estamos trabajando en la educación tenemos vocación de servicio y esto es lo que nos motivaba a llevar adelante acciones que creíamos que iban a redundar en beneficio de la población, tratando de generar conciencia rural. Lamentablemente, en el discurso muchas veces se dice algo, pero luego no se hace.

Como acá hay maestros, quiero traer a colación parte de la historia. En agosto de 1815, Artigas decía al Cabildo: débese velar sobre la conservación de la campaña; de lo contrario, nos expondremos a mendigar.

Todavía hoy insistimos con el mismo discurso y parece que no hemos escuchado las palabras de nuestros próceres. También lo decía Agustín Ferreiro: Un país que no trabaje con todos sus niños, poniéndolos dentro de lo posible en igualdad de condiciones para su desarrollo integral, un país que viva solamente para las ciudades, quitándole al campo toda posibilidad de influir sobre ellas, no tarda en degenerar. ¿De dónde si no del campo puede venirles la sangre nueva? La salvación moral y material de las ciudades siempre vendrá de

los campos y aquellos que los descuiden recibirán de ellos, en lugar de elementos de renovación, delincuentes, mendigos y prostitutas

Lamentablemente, la desintegración social que estamos viviendo es en parte porque hemos descuidado nuestro medio rural. Me preocupa mucho que nuestras acciones se deriven al Consejo de Educación Técnico Profesional y ya se ha dicho que no van a tener continuidad. Hay que distinguir claramente entre lo que es la educación rural y la educación agropecuaria. Miguel Soler Roca en su libro "Educación y vida rural en América Latina" hace esa aclaración de lo que es la educación agropecuaria y lo que es la educación rural.

Sin embargo, el Consejo de Educación Técnico Profesional lo único que hace es brindar educación agropecuaria, cursos para la población rural pero que no tienen nada que ver con forjar una conciencia rural en toda la población de nuestro país. Hoy hemos escuchado a las Cámaras industriales decir que es necesario, a nivel de las escuelas, inculcar en los niños el sentimiento de pertenencia y el de "compre uruguayo", porque cuando "compramos uruguayo" estamos contribuyendo a sostener una familia de uruguayos. Por ejemplo, hemos preguntado en los liceos: ¿cuál es el contacto que ustedes tienen con el medio rural? En los liceos urbanos, los muchachos piensan que tener contacto con el medio rural es visitar una estancia en Semana de Turismo, la Exposición Rural del Prado o los diferentes eventos en la Semana Criolla. Ese es el contacto que se tiene con lo rural en nuestro país.

Nosotros, con veneración y orgullo, mostramos la grandeza de nuestro sector agropecuario. Pero es mucho más que eso, porque es el peón, el cosechador y el cultivador; son las familias desmembradas por una situación muy compleja a la que se ven enfrentados todos los días y a las que se les hace difícil sostener allí su vida; también hay que tener en cuenta el problema de la migración.

Todo esto me preocupa y me preocupa mucho. Lo reitero una vez más porque yo aspiro para mi país otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una aclaración a los efectos de una mejor administración del tiempo. En principio, habíamos previsto una media hora para nuestros invitados y tenemos una delegación esperando. Procuramos ser lo más generosos posible; inclusive, algunos de ustedes han podido hacer uso de la palabra hasta dos veces. Ahora, voy a dar la palabra a los señores Diputados y después vemos, porque luego de recibir a la segunda delegación tenemos la sesión de Cámara a la hora 14 y 30.

SEÑOR BRUNO.- Luego de escuchar las palabras de los visitantes, debemos decir que algunas cosas se nos van aclarando, por ejemplo, en lo que refiere a cosas prácticas y concretas como los ingresos y las evaluaciones. Sin embargo, nos sigue preocupando qué pasó con los informes que realizaban cada docente y cada una de las líneas de trabajo en la Gerencia de Programas Especiales. Eso no se vio por parte de las autoridades, pero ustedes no nos van a poder responder porque, lógicamente, no corresponde al rol que cumplen.

Si se me permite, quiero hacer una pequeña reflexión sobre la actitud que han tenido las autoridades de la Educación.

Dado que los jerarcas estaban ocupados por el inicio de las clases, no concurrieron a la pasada sesión de la Comisión. Todos pensamos que después de esa fecha, la gente del CODICEN podría concurrir para hablar sobre temas que nos preocupan. Era racional lo que algunos compañeros planteaban y nosotros lo aceptamos. Sin embargo, resulta que hay tiempo para salir a la prensa a contestar y a argumentar sobre temas, entre otros, que tienen vinculación con los Programas Especiales. Esto me preocupa porque, en definitiva, no concurrieron cuando vino el señor Ministro a hablar de las historias recientes; se excusan de venir inmediatamente por cosas que a priori parecen razonables y nosotros las aceptamos, pero resulta que después hay tiempo para salir a argumentar en la prensa.

Entonces, ¿cómo es la cosa? No hay tiempo para venir al Parlamento a conversar. Los términos en los que se han desarrollado las reuniones de esta Comisión han sido siempre de cordialidad y de aporte de parte de la oposición; sin embargo nos encontramos con que las autoridades no están dispuestas a concurrir al Parlamento. Dichas autoridades están puestas en ese lugar con venias de los parlamentarios del Senado concretamente y dependen del poder político y de gente que ha sido apoyada por el pueblo. Esto me causa

dolor como representante de un partido de oposición. Por lo tanto, reivindico a todos los parlamentarios, sean del sector que sean, porque en definitiva en estos ámbitos es donde más se ejerce la democracia, y por eso me preocupa la actitud del CODICEN en estos temas. Quiero decir claramente que esta es una actitud que censuro y que me parece que es no deseable -por no utilizar una palabra más fuerte- para quienes ejercemos el Poder Legislativo, en la cuota parte que nos toca.

Por otra parte, al escuchar las palabras de los señores visitantes, hay cosas que realmente nos sorprenden. Debo confesar mi ignorancia en cuanto al rol que cumplía esta Gerencia de Programas Especiales en algunos aspectos. Hubo visitantes que dijeron que trabajaban en el territorio, en las escuelas de contexto crítico, que se hacían contactos con los niños, con sus familias, con los padres, para conseguirles partidas o gestionarles la asignación que les correspondía por derecho. Pero hace meses que venimos escuchando a la propia Ministra de Desarrollo Social diciendo que ahora recién se iban a empezar este tipo de acciones; ahora que llegó un Gobierno progresista, que realmente atiende y está al lado de la gente. Quiero que quede muy claro en la versión taquigráfica, que hoy se acaba de develar -perdóneseme mi ignorancia- que eso no se innovó a partir del 1º de marzo del año pasado con esas acciones de parte del Estado, porque ya se estaban llevando a cabo. Quizás se puedan estar haciendo mal, y es criticable. Seguramente, muchas de las cosas que se han hecho y que se van a hacer se pueden discutir. Yo no sé si se han hecho mal o bien las cosas, pero lo que sí ha quedado claro es que ese tipo de acción se empezó a concentrar a partir del año pasado; se empezó a manejar desde lo central. Eso también es preocupante, y lo dice alguien que viene del interior. Quizás cuando se hacen las cosas en un papel de estraza, no en un expediente bien hecho, cuando se descentraliza y cuando se está al lado de las personas que realmente son las destinatarias de las acciones, las cosas no son tan formales pero salen mejor.

Quiero dejar constancia en esta Comisión de que no es la primera vez que presenciamos de parte del Ministerio de Desarrollo Social la actitud de querer centralizar sus acciones. Yo presenté en la media hora previa de la Cámara un pedido para que a los propios representantes del Ministerio de Desarrollo Social se les diera potestades para poder trabajar y hacer las visitas junto con los interesados, porque ellos mismos se daban cuenta de esa dificultad. Esto pasó en nuestro departamento y luego me enteré de que también ocurría en otros lugares.

Quizás este tema no tenga relación con lo que nos han venido a plantear, pero en definitiva todo tiene relación con todo, porque si estamos hablando de políticas vinculadas a lo social, entra la educación, el deporte y la educación rural, como decía uno de los visitantes.

El último aspecto que quiero resaltar es, precisamente, el vinculado a la cultura rural y nosotros, como integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, tenemos que hacer notar este aspecto. Yo soy un individuo urbano -debo reconocerlo más allá de que provengo del interior-, pero no tengo dudas de que la migración que se ha dado y los cinturones de pobreza que hay en las ciudades, sobre todo en la capital del país, en gran medida se deben a que en el sector no hay oportunidades para desarrollar la vida de los distintos conciudadanos. Y eso pasa porque durante décadas hemos revalorizado lo que son las actividades urbanas en nuestro país, despreciando muchas veces las actividades rurales y no generando políticas activas vinculadas, precisamente, a este sector, referidas al empleo, a las destrezas rurales, y por supuesto a lo que significa la educación. Hace ocho o nueve meses ya estábamos hablando en esta Comisión de lo que significaron en algún momento las escuelas vinculadas al sector rural. Cuando escuchamos a los visitantes hablar de estas cosas, por supuesto que nos preocupan sus empleos, sus puestos de trabajo y que haya uruguayos, que sin darles explicaciones, se queden sin trabajo. Esto lamentablemente también ha sucedido en otras áreas, y hay que admitirlo, pero es mucho más grande la preocupación de lo que significa por parte del Estado y no con tanto protocolo ni tanto formalismo -en definitiva, muchas veces el Estado gasta dinero en papeles, en formalismos y en cosas que no son adecuadas- estar al lado de los que más necesitan y conocer una realidad como la del campo, la del sector rural.

Por último, quisiera subrayar la actitud que ha tenido el CODICEN, porque en los meses pasados tuvimos un diálogo muy fecundo, pero en los últimos tiempos ha sido lamentable.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Voy a formular algunas preguntas a los señores invitados para reafirmar algunos conceptos que plantearon y voy a hacer también algunas consideraciones.

En primer lugar, quisiera saber si ustedes consideran que estas medidas van a discontinuar definitivamente todos los programas que se llevaban a cabo a través de la gerencia de programas especiales, y que los mismos no podrán ser continuados luego por los Consejos Desconcentrados. Hay una Resolución de la ANEP que mostramos en la anterior reunión de la Comisión en la que se asignaban la mayoría de las tareas de la Gerencia de Programas Especiales a cada uno de los Consejos Desconcentrados. Aquí se ha hecho especial referencia a la de educación rural, pero quisiera saber si ustedes interpretan que los programas se van a discontinuar o van a tener continuidad a través del trabajo de los Consejos Desconcentrados.

En segundo término, me gustaría conocer más detalles sobre la forma de ingreso. Se hizo especial referencia a una persona de los presentes, pero quisiera saber en términos generales cuál fue la mecánica por la que esos ciento cincuenta funcionarios -me queda claro que tienen antigüedades que van desde los cuatro o cinco años hasta los veinte años- accedieron al lugar de trabajo.

En tercer lugar, quisiera saber si las evaluaciones que realizó la actual Gerencia, con el nuevo Gobierno, con las nuevas autoridades, fueron conocidas por ustedes, si se hicieron evaluaciones del impacto del proyecto, cuál fue la última evaluación que se hizo y en qué fecha se evaluó el trabajo de la Gerencia de Programas Especiales.

En cuarto término, quiero decir que las autoridades han hecho público que se está en un proceso de investigación, y se ha dejado entrever que hay irregularidades en los nombramientos, que hay irregularidades en las ONG que participan, vinculadas con la Gerencia de Programas Especiales, que hay ONG fantasmas y que hay funcionarios designados por parentesco personal con ex autoridades de la educación. ¿En qué etapa están las investigaciones? ¿Qué conocimiento tienen ustedes del avance de esas investigaciones?; también quisiera saber si en algún momento se los notificó de un expediente de investigación, si se les dio vista de un resultado obtenido, de una información obtenida o recabada por las autoridades, o esto solo refiere a informaciones de prensa.

Ahora voy a expresar una consideración y una reflexión. Notoriamente las prácticas de educación en materia de consenso siguen estando en el haber en Uruguay. La llegada de un nuevo Gobierno no trajo la tan anhelada búsqueda de consenso nacional para una política de Estado en materia de educación. Creo que no exagero si digo que estamos otra vez en una política de Gobierno en materia de educación y no en una política de Estado. Entiendo que la forma y el procedimiento que se llevó a cabo para disolver la Gerencia de Programas Especiales es una muestra clara de que no estamos ante una política clara de Estado en materia de educación. Digo esto porque los programas pueden ser bajados, eliminados o modificados, ya que un sistema educativo tiene que ser cambiante y debe tener dinamismo y alternativas, por lo que, eventualmente, muchos programas pueden dejar de tener funcionamiento, vigencia en él, y entonces son relevados. No hago referencia a que eso no pueda pasar. Por el contrario, lo que me sorprende es el procedimiento y la forma en que se hace una modificación tan importante en una estructura que tenía el organismo, y que refiere a un área tan sensible del sistema, como son, precisamente, estos programas de educación especial. De manera que resalto que seguimos en el haber en lo que tiene que ver con conseguir políticas generales de consenso en materia de educación que nos eviten estos barquinazos que se dan cuando un nuevo Gobierno pone en marcha sus prácticas y su lógica y, de alguna manera, trata de ir modificando todo lo bueno y malo que se pueda haber hecho en el pasado, pero sin haber logrado los consensos adecuados.

La reflexión es la siguiente: las resoluciones que tomó el CODICEN respecto a la Gerencia de Programas Especiales tienen toda la matriz de ser un proceso de liquidación de un programa. Si uno lee el correlato de las resoluciones -una por una- se encuentra, obviamente, ante la disolución de un área de la Administración Educativa y frente a una reasignación de horas docentes hacia los desconcentrados. Esas son las resoluciones que he podido ver que refieren a la Gerencia de Programas Especiales; hay muy poco de contenido, en ninguna de las resoluciones se habla del contenido educativo o de los proyectos que estaban siendo llevados a cabo a través de una gerencia, y que ahora se establecen a través de una reasignación de horas respecto a los desconcentrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer algunas precisiones.

En primer lugar, las decisiones que ha ido tomando el CODICEN en lo que respecta a la Gerencia de Programas Especiales no son arbitrarias sino que obedecen a un profundo estudio que se encomendó a la Asesoría Jurídica. En ese sentido, tengo aquí un material de público conocimiento en el que se dispuso la

instrucción de una investigación administrativa en la Gerencia de Programas Especiales, según esta lectura, “[...] a efectos de evaluar y deslindar responsabilidades en las irregularidades constatadas”.

He leído este informe detenidamente y no lo voy a trasmitir en su totalidad, en honor al tiempo de que disponemos. Simplemente voy a tomar algunos títulos de cosas que son muy gráficas, y luego de esos títulos aparece todo el detalle de por qué se afirma esto. Por ejemplo: se establece que hubo incumplimiento de la normativa vigente referida a la organización interna de la Gerencia y a la asignación de horas. Por ejemplo, en el primer punto se abunda en él por qué de todo esto. Se establece que hubo anomalías en el funcionamiento general del servicio, tales como incumplimiento de horarios y de tareas por parte del personal asignado a la Gerencia o a las áreas y programas que de ella dependen. Ello no quiere decir que se esté involucrando a la totalidad de los funcionarios que estuvieron en la Gerencia. O sea que no cabe el descargo personal; estamos hablando de la Gerencia en su conjunto, ¿verdad? No es una acusación a los aquí presentes; estamos hablando del Programa.

Se establece que hubo acuerdos de funcionamiento interno realizados por fuera de la reglamentación vigente; horarios especiales que implican prolongación de actividades de oficina por necesidades del personal, y no por necesidades del servicio.

Trabajos realizados a distancia. Se establece que hay personal excedente asignado a tareas de apoyo a la Gerencia y a la Administración de áreas y programas, que hay un manejo excesivo de competencias por parte de la figura del Gerente, tomando decisiones en forma discrecional, potestad que también asumieron los Directores del área.

Designaciones de horas en forma directa sin el correspondiente llamado a aspirantes, y/o sin respeto por el listado emergente del mismo. Recién en una de las exposiciones se expresaba que llamaron a uno de los presentes en esta Sala -no estoy descalificando en absoluto todo el currículum; quizás en un llamado a concurso podría hasta estar calificado como primero- pero fue un llamado directo, como aquí se está atestiguando.

Se establece que hay lazos de consanguinidad entre cónyuges, hijos, hijas, sobrinos, y/o de amistad entre los cargos de jerarquía y el personal; relación de parentesco entre el jerarca y subordinados. Estas cosas no corresponden; no se pueden hacer, son claras irregularidades.

Se establece que hubo premiación a funcionarios de la Gerencia a través de la asignación de horas, en muchos casos compensadas.

Se establece una Gerencia sobredimensionada, superposición de esfuerzos y de tareas de permanencia de programas que podrían haber sido reubicados en otras dependencias. También se establece que hay programas y proyectos sin seguimiento, que hay acuerdos interinstitucionales realizados en forma desprolija, sin seguimiento ni evaluación previa o posterior a la firma del acuerdo. Se establece que hay un funcionamiento burocratizado interno; que hay una débil o inexistente coordinación con otras dependencias gerenciales, con el CODICEN y con los Consejos Desconcentrados. Se agrega que hay un descontrol sobre los topes a manejar en la adjudicación de horas por áreas y programas, atendiendo al plan de acción y al impacto real de los diferentes programas.

Manejos de horas en forma global. Se establece que hay inexistencia de costos y beneficios en los proyectos de las diferentes áreas y programas.

Es muy extenso y abundante todo lo que existe al respecto. Yo escuchaba algunas de las manifestaciones que se estaban haciendo acá, como por ejemplo: “Fuimos destituidos por el CODICEN”. Permítanme ustedes que discrepe totalmente con el tema. El que tiene un contrato a término, cuando llega la fecha de su vencimiento no es destituido. La destitución tenía lugar en la época de la dictadura, y cuando aún había plazo para la vigencia del contrato y siendo efectivo, se destituía. Con esa expresión no quiero cometer el agravio de generalizar y decir, por ejemplo que el colega José Carlos Cardoso, que fue un Consejero que se preocupó mucho por el subsistema, que estuvo en el Consejo de Primaria, destituyó a ningún maestro interino o profesor cuando elegía por un año, terminaba el contrato y no seguía en el cargo. Ningún maestro o profesor interino, cuando culmina el año lectivo, si no tiene horas y no elige de nuevo, es destituido. Menos se le ocurre a un maestro o profesor al que se le haya vencido el término del contrato establecido ir a ocupar las

escuelas o liceos, porque en ese caso hoy tendríamos una cantidad de centros educativos ocupados. Cada uno sabe las medidas que adopta. Yo quiero expresar que discrepo profundamente.

Aquí se establecía que se hacía un “bypass” a las rigideces. Lo que hubo en los últimos años fue estructuras paralelas que asumían competencias de los respectivos Consejos Desconcentrados, pero que correspondían a los Consejos, por ley, por la institucionalidad vigente. Entonces, aquí se hicieron otras estructuras que violaron la institucionalidad correspondiente. Es por eso que, con mucho tino, el CODICEN ha resuelto pasar a los respectivos Consejos Desconcentrados aspectos propios de sus facultades. Por ejemplo, los Centros de Lenguas se pasan al Consejo de Educación Secundaria; los cursos agrarios, al Consejo de Educación Técnico Profesional; y si vemos la necesidad de extender esto porque no alcanza con el Consejo de Educación Técnico Profesional y se precisa que esto llegue a los alumnos de primaria, habrá que pasarlo al Consejo de Enseñanza Primaria. Pero no se deben crear estructuras paralelas porque, en definitiva, no se sabe en cada área quién tiene la responsabilidad de llevar adelante los planes y los programas.

Los programas de inglés que corresponden a primaria se pasan al Consejo de Enseñanza Primaria, por el mínimo orden organizativo que debe existir.

¿Qué va a hacer el CODICEN? En cuanto a la cantidad de personas que van a continuar en los programas, lo que se quiere hacer es un llamado a concurso en el segundo semestre para todas las funciones técnicas, como se ha informado públicamente. Con un llamado público, todos tienen la posibilidad de aspirar y de ser calificados. Yo creo que es lo mejor que puede existir. Y en aquellos aspectos en que no pueden ser discontinuadas funciones totalmente necesarias -porque hay cosas a atender que no esperan-, habrá, como se expresó públicamente, una renovación parcial de contratos. A nueve funcionarios administrativos, por tres meses, se les van a renovar sus contratos. ¿Por qué? Porque no hay un llamado a aspiraciones y no se puede discontinuar. Entonces, el único criterio que se puede tomar en este momento para no discontinuar la función, mientras se prepara el llamado público, es la antigüedad. Un criterio había que adoptar, le tocase a quien le tocase. A dieciocho funcionarios técnicos se les renovará el contrato hasta el 28 de febrero del 2007, no en forma graciosa, no designando directamente a quien se le ocurra, por más que sea el mejor o el peor, sino en base a un criterio que no mide ninguna animosidad ni privilegia a nadie.

Respetando el derecho a la ocupación como una extensión de la medida de huelga -hay una discusión en este momento sobre la necesidad de su regulación-, permítaseme expresar que cuando uno adopta una medida tiene que ser plenamente consciente de lo que hace. Dentro de pocos días, por ejemplo, tiene que hacerse la elección para los cursos nocturnos, para los que hay cuatrocientos maestros anotados. Tengo entendido que la documentación está en el local ocupado, por lo cual es imposible hacer las elecciones de horas correspondientes. Y esto ocurre como consecuencia de una medida que se tomó, en definitiva, sin que se hubiera destituido a nadie; cesaron los contratos. ¿Qué le digo a todos los maestros y profesores del país, que son interinos, si llegado el 28 de febrero o la fecha del cese correspondiente no se les renueva el contrato, pero sí a quienes están en la Gerencia de Programas Especiales?

SEÑORA ETCHEVERRY.- Con todo el respeto que tengo por quien preside la Comisión en el día de hoy, quiero decir que estoy tratando de tomarme un “Lexotan” para calmar el ánimo, porque no puedo creer las cosas que he escuchado de su parte, especialmente cuando hablamos del tema ocupaciones. Parecería que estuviéramos hablando de dos Gobiernos distintos o de gente que integra dos Gobiernos diferentes.

Estoy tratando de concentrarme en lo que quería preguntar para no hacer de esto un debate político ni ideológico, porque nuestros invitados no son responsables, en cierta forma, de lo que yo pueda decir. Quizá esto lo tengamos que debatir en otro momento.

Hemos escuchado a través de diferentes medios de comunicación que se van a renovar alrededor de cincuenta contratos. Como se dijo que obviamente se harían concursos y que los méritos de ustedes, si querían concursar, no iban a ser tomados en cuenta, mi pregunta es -aclaro que no peco de ingenua, porque lo que acaba de decir el señor Presidente no me convence- cuáles son los méritos de estas cincuenta personas. ¿La antigüedad? Ustedes tienen antigüedad. Entonces, aquí estamos frente a un doble discurso que por lo menos yo no entiendo. Quiero saber si ustedes conocen cuál es el criterio para renovar esos cincuenta contratos.

Estoy tratando de no hacer apreciaciones políticas, lo cual me cuesta muchísimo. Si ustedes leen versiones taquigráficas pasadas, podrán comprobar que una representante del CODICEN comentó que para determinado programa de historia reciente eran importantes los méritos, haber escrito sobre determinadas épocas, etcétera. Yo pregunto si los méritos de ustedes -algunos con veinte años de actuación o más-, la evaluación, las calificaciones, no importan. O sea que otra vez lo mismo: para unas cosas valen los méritos y para otras no. La verdad es que cuesta bastante entender los conceptos con que se manejan.

Hemos tenido una buena relación con el CODICEN, pero no hemos entendido estos últimos procedimientos. Quienes hemos estado en la actividad política hace mucho tiempo queremos pensar que no estamos ante un revanchismo político; que no se cree que esas ciento cincuenta personas que están hoy en el CODICEN son representantes solamente de dos o tres partidos. Quiero pensar que aquí no se está evaluando la calificación de ustedes porque entraron en determinado período, en determinado Gobierno; si no, en el próximo Gobierno, en caso de que no sea del Encuentro Progresista, todos los que entren en este período serán sacados por el que venga

Es imposible desprenderme de mi condición política; es imposible.

¿Qué pasa ahora con estos programas de la periferia, muchos de los cuales atienden a niños discapacitados? ¿Quién los atiende? ¿O vamos a esperar hasta mitad de año para hacer ese concurso? Mi pregunta es qué pasa con esos programas que para nosotros son muy importantes y más para la gente que los recibe. ¿Qué va a pasar todos estos meses? Según la información de ustedes, ¿hay gente preparada por parte del CODICEN que los va a dar? ¿O se va a esperar a ese concurso a mitad de año para que esos programas puedan encaminarse nuevamente?. Quisiera saber cuáles son los programas que van a continuar y cuáles desaparecerán.

En una sesión anterior de la Comisión solicitamos la presencia del CODICEN -justo fue en el momento en que ustedes estaban ocupando-, porque queríamos preguntar respecto a lo que leyó el Presidente que, desde mi punto de vista, ha sido muy genérico, lamentablemente. Acabamos de decir algo así como que todos los políticos somos malos, que todos los funcionarios públicos son mediocres o que todos los funcionarios del INAU son corruptos; es más o menos lo mismo. Acá se habla de que ha habido irregularidades, problemas de evaluación, de horarios, de gente que tenía ciertas funciones, de gerencias con mucho personal -si no entendí mal, ahora quedarían nueve personas en la parte administrativa-, de amiguismo, de parientes; por suerte, un pariente de algún consejero pudo renunciar el 7 de febrero, pero no hay que olvidar que hubo parientes de quienes están en la actual Administración que trabajaron en estos Programas Especiales.

Para mí es importante que esto figure en la versión taquigráfica, porque cuando se habla de la gente que entró a los Programas Especiales parecería -discúlpenme por ser tan directa, pero es un defecto que tengo-, que fueran blancos, colorados e independientes; parecería que los demás no integraron nada.

Hubo gente a la que le avisaron a tiempo lo que iba a ocurrir este año, hay otros que están padeciendo y ocupando para defender su fuente de trabajo; anotarse en el Plan de Emergencia es la otra posibilidad que les queda.

Acá estamos hablando de fuentes de trabajo, de programas de la periferia, que muchos conocemos; hablamos de programas en escuelas de contexto crítico en todo el país, porque no hay que hablar solo de Montevideo, pues gracias a todo esto nos hemos informado mucho más respecto a cómo se está trabajando. Pudo haber cosas que hayan funcionado mal -tal vez hoy las haya-, pero creo que hay que rescatar lo positivo y lo bueno, pues entiendo que hubo cosas que anduvieron muy bien y que deberían seguir. Esto es lo que nos debería importar en estos momentos. Si se hubiese sabido a tiempo, se podría haber logrado una mediación para otorgar una prórroga a efectos de que ustedes pudieran dar los concursos.

Lamentamos que a los años de esfuerzo y de trabajo esta nueva Administración no los evalúe ni los considere como méritos; por lo menos se podría reconocer el lugar en que estaba la gente y evaluar todo lo que han realizado durante este tiempo.

Tenía entendido que se realizaban evaluaciones anuales, por lo que me gustaría saber si durante el año que pasó hubo alguna y si todas fueron tan malas.

Lamento que la reunión se haya extendido de esta manera, pero creo que el tema es importante para todos.

El señor Diputado Bruno decía que a veces pecamos de ignorantes frente a determinados programas que se estaban aplicando, pero hoy los conocemos y nos preocupa su seguimiento.

Como dije antes, no voy a hacer una evaluación política de este tema, por más que haya manifestado mi opinión. Con respecto a la ocupación, yo tengo una forma de pensar igual para todos los ámbitos. No creo que un privado pueda ocupar o tomar una planta, aunque parece que está bien si el empleado o un contratado toma la empresa, como ocurrió hace poco con "Manpower" y se respaldó al obrero. Si pienso que está mal o bien en esa oportunidad, también lo pienso en esta ocasión. Es mi forma de proceder. No pienso que eso esté bien porque los obreros estén sindicalizados y detrás esté el PIT-CNT y que esté mal lo de ustedes. En un caso concreto creo que se cortó una exportación muy importante para el país y la empresa, se perjudicó a las personas que querían ingresar a trabajar -y a sus familias-, así como ustedes ahora al ocupar pueden perjudicar a los maestros.

Cuando uno ocupa, sea en el ámbito que sea, siempre alguien se perjudica. Mi manera de pensar es que no se debería ocupar sin haber dialogado antes. Lo pienso para lo privado y para lo público; no para una cosa sí y para la otra no.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- El señor Presidente ha leído y dicho muchas de las cosas que pensaba decir, que no voy a repetir a efectos de finalizar esta reunión, recibir a la próxima delegación y pasar a la sesión de la Cámara para elegir nuevo Presidente.

En el mes de junio del año pasado solicité un informe al CODICEN, a través del Ministerio -aclaro que la respuesta demoró en llegar-, sobre los contratos que se tenían con varias ONG. Por suerte no tuve que leer tanto porque, lamentablemente, en el informe no hubo mucho detalle, aunque sí se afirmaba que la mayor parte de los convenios, acuerdos o coordinaciones se venían renovando automáticamente desde hace años sin que mediaran evaluaciones. Digo esto porque hoy se afirmó que las evaluaciones finalizaron en marzo de 2005, y quisiera saber si lo pueden aclarar.

Creo que la función en este ámbito es que los visitantes nos expongan todas sus razones y no que nosotros les digamos cosas a ustedes, aunque tengamos muchísimas para decir; mucho menos hay que discutir con el resto de los legisladores cuando hay público. El debate político se da y nadie lo elimina, pero creo que hay que hacerlo cuando corresponda, solo entre los legisladores, y sin público; las versiones taquigráficas son públicas, pero me parece que no es necesario discutir con tribuna.

Como bien decía la señora Diputada, acá siempre hemos discutido en el marco de la mayor cortesía posible, y creo que ha sido una suerte para la Comisión. Yo sí tengo valoraciones distintas para cosas diferentes, pero lo discutiremos en otro momento.

Con respecto a lo manifestado por el señor Diputado José Carlos Cardoso, es cierto que hasta ahora vamos con una política de gobierno en materia educativa, y no tengo problemas en decirlo, pero yo quiero avanzar hacia una política de Estado. Es más, creo que hace mal a la educación el hecho de que cada vez que asume un Gobierno se la plantee con un tono partidista; desde la salida de la dictadura hasta acá -que es más o menos lo que tengo un poco leído, no tanto vivido- es lo que se ha repetido.

Y en eso estamos, en la necesidad de entablar un debate a nivel nacional sobre materia educativa, respecto al cual mi valoración es que lo peor que nos puede pasar es que termine nada más que en una ley, porque yo quisiera discutir a nivel nacional los fundamentos de la educación que, necesariamente, se junta con una perspectiva de país. Me parece que no sería conveniente discutir la educación diferenciada de la perspectiva de país. En ese sentido, habría que tomar en cuenta lo que han manifestado los visitantes, por ejemplo, en cuanto a la necesidad de la incorporación de lo agropecuario en la formación educativa de los niños de los ámbitos rurales.

No hay que olvidarse que el problema agropecuario no nace en la escuela -creo que fue Rama quien cerró varias de las escuelas rurales- y que el problema de la tierra es otro. De todas formas comparto la necesidad de incorporar en el medio rural la formación rural.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Voy a hacer una pregunta y una reflexión.

Quisiera saber si los visitantes han iniciado algún tipo de acción legal o administrativa ante la Justicia o el CODICEN.

En cuanto a la reflexión, creo que estamos todos de acuerdo en que no hay política de Estado a nivel de la educación; personalmente entiendo que hay una política de Gobierno.

Me preocupa que el país se esté fragmentando mucho, y la educación es una muestra de eso. También en otros temas se da esta situación, lo que es malo para el país. Al inicio del actual Gobierno -que hoy cumple un año- se alcanzaron y firmaron acuerdos en el área de las relaciones exteriores, de la economía y de la educación que, lamentablemente, hoy no se cumplen. Y eso ha sido responsabilidad tanto del Gobierno como de la oposición. Pero adelanto que advierto que se está fragmentando mucho el país.

Como se habló de amiguismo y de familiares -creo que lo señala el propio expediente del CODICEN-, debo decir que desde el momento en que el hermano del Presidente es Prosecretario de la Presidencia y que el Secretario de la Presidencia, el doctor Gonzalo Fernández, es asesor de PEDEVESA y del Grupo Moon, no se puede hablar ni de amiguismo ni de familiares.

SEÑOR MAHÍA.- En once años que llevo como legislador es la primera vez que presencio en una Comisión un debate entre parlamentarios ante una delegación. Para muchas cosas en la vida siempre hay una primera vez; capaz que es una nueva forma de hacer política.

En primer lugar, debo decir que la exposición de nuestros visitantes fue muy rica. Personalmente, creo que en este caso la cuestión de fondo es que lo que está en juego son las fuentes laborales; punto y aparte. Las cosas hay que decirlas por su nombre: la forma de trabajo ha sido horas interinas, lo que sucede en distintas asignaturas -como conocemos quienes hemos trabajado en el sistema durante añares- y ocurrió en las últimas administraciones. Por ejemplo, esto pasó hace unos años en asignaturas como tecnología, en inglés en la primera administración, con francés, y ahora se suscita este problema. Insisto en que se trata de un problema de fuentes laborales.

En segundo término, me parece de toda lógica que la asignación de quienes lleven adelante este tipo de políticas sea por concurso, con las consiguientes garantías para todos; es lógico que se plantee así. Pero las garantías deben ser para todos; en esos términos.

En tercer lugar, la problemática que se ha expresado en cuanto al objeto de trabajo de los involucrados -esto es, el medio social y el contexto socioeconómico crítico-, es una realidad, pero lo que ha sido opción históricamente de cada administración es el instrumento y la estructura educativa que se utilizarán para abordarla. En los últimos diez años se optó por determinado camino, y ante una problemática planteada los instrumentos pueden ser distintos, por lo que es legítimo que cada administración establezca qué instrumentos utilizará para abordar dicha problemática. Los resultados y cómo llevar adelante las políticas educativas es lo que se puede medir, y ahí se evaluarán los fracasos o no de las distintas opciones. Obviamente, a este respecto hay distintas lecturas, pero lo cierto es que sobre determinada realidad las políticas educativas pueden tener diferentes instrumentos. Me refiero concretamente a la gestión de la Gerencia de Programas Especiales y a la intención de pasar esta función a los Consejos Desconcentrados.

Por último, el señor Diputado José Carlos Cardoso afirmó que no existen políticas de Estado. No hay ni hubo políticas de Estado. En materia de educación, como bien dijo el señor Diputado Álvarez, la única opción que tuvo la oposición política de integrar, aunque sea parcialmente, los Entes Autónomos se presentó a la salida de la dictadura, en el primer gobierno constitucional. En efecto, durante la primera Administración del doctor Julio María Sanguinetti ingresaron a los Entes Autónomos funcionarios de todos los partidos representados, por lo que se puede decir que en ese momento la oposición participó efectivamente.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Quiero recordar que en el Gobierno del doctor Batlle se invitó a participar a la oposición, sobre todo en el ámbito educativo; lo mismo sucedió en el Gobierno anterior del doctor Julio María Sanguinetti. El Partido Nacional aceptó, pero la fuerza política que integra el señor Diputado Mahía decidió "motu proprio" no participar, pero no porque no se la invitara.

SEÑOR MAHÍA.- Recuerdo que este Gobierno todavía tiene espacios políticos para que los ocupe la oposición. Es más: para llevar adelante políticas de Estado reales -por lo menos en áreas específicas; en el caso de la educación es innegable-, hay que involucrar a todos los actores. Ojalá que se hubiera podido lograr. Esa es la aspiración de nuestro Gobierno. A diferencia del pasado, cuando el monopolio fue de dos partidos, hasta este momento -a un año de gestión de este Gobierno-, los espacios para que ocupe la oposición, si así lo entendiera conveniente, aún están vacíos.

Pido disculpas por caer en la crítica que señalé al principio, pero sentí la necesidad de contestar a una afirmación muy fuerte del señor Diputado José Carlos Cardoso para que nuestros invitados conocieran el punto de vista de quien habla en la materia. Sobre lo demás no me quiero expresar porque nos está esperando otra delegación.

SEÑORA KECHICHIÁN.- En virtud de la hora y de que hoy es un día muy especial y hay cuestiones protocolares que inevitablemente los Diputados tenemos que cumplir, solo quiero formular dos preguntas, más allá del debate político que quedó planteado, ya que no cometeré el pecado de discutir ante la delegación. En ese sentido, creo que la Comisión tendrá que discutir, como parte del aporte, en base a un país pluripartidista, donde sin duda la educación necesita de todos. Como hija, tía, suegra y prima de maestras, sé el valor que tiene el concurso y que ha tenido siempre para los maestros.

Quisiera formular dos preguntas. En primer lugar, deseo saber cuántas personas están ocupando. En segundo término, no recuerdo si fue Celina Burmester o Andrés Moré quien afirmó que hay personas que ya habían renunciado, poco menos que para evitar el escarnio público. En realidad, ni yo en mi condición de Diputada, hasta ahora supe el nombre de las personas que están involucradas. Por tanto, me pareció una afirmación muy exagerada en cuanto al daño que pudieran haber sufrido. En ese sentido, quiero saber cuántos renunciaron, por qué lo hicieron y cuántos están ocupando.

Hay un conjunto de valoraciones políticas que realizaré en el momento en que discutamos. Sin duda, estoy absolutamente dispuesta a discutir sobre el Uruguay fragmentado y desde cuándo, cómo y qué aporte hemos hecho cada una de las fuerzas políticas para buscar soluciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo que nos falta recibir a una delegación, que es la hora 13 y 20, y que a la hora 14 y 30 está citada la Cámara. Como hubo una ronda de exposiciones de Diputados y de visitantes, propongo dar diez o quince minutos a la delegación como máximo -no es porque no quiera dar más- para que responda u opine al respecto y finalizado ese tiempo terminar con esta entrevista, lo que no quiere decir que vayamos a cortar esta discusión y no existan otras instancias.

(Apoyados)

Siendo así, la Mesa avisará a los diez minutos y a los quince despedimos a esta delegación para recibir a los profesores de inglés.

SEÑORA BURMESTER.- Desconocemos los procedimientos del funcionamiento de la Comisión, pero debemos contestar veintidós preguntas en diez minutos, tiempo que es absolutamente insuficiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión hizo consenso en este criterio. Existe la posibilidad de continuar en otra sesión. Hay aspectos que nos impiden proseguir con esta reunión, aunque obviamente existe la voluntad de conversar todo lo que sea necesario.

SEÑOR HACKEMBRUCH LEGNANI.- Mociono concretamente para que recibamos a esta delegación en una próxima reunión y que le demos un tiempo prudencial de 40 o 45 minutos para responder las preguntas.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Veo que hay consenso con la moción del señor Diputado Hackembruch Legnani. Por lo tanto, quien ocupe formalmente la Presidencia de esta Comisión coordinará con esta

delegación la fecha en la cual se la recibirá nuevamente.

SEÑORA ERALDI.- Creo que hay preguntas que no podemos responder los funcionarios y que los señores Diputados se las deben hacer a las autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está previsto.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

(Se retira de Sala una delegación de funcionarios dependientes de la Gerencia de Programas Especiales del Consejo Directivo Central)

(Ingresa a Sala una delegación de Profesores Interinos de Inglés del departamento de Canelones)

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a una delegación de profesores interinos de inglés del departamento de Canelones, integrada por la doctora Mónica González, la escribana María Eugenia Testa y las profesoras Gabriela Imoda, Silvia Chiminelli, Leticia Sierra, Iris Carbone y Mónica López.

En primer lugar, queremos pedir disculpas porque las hemos hecho esperar más de lo previsto. Estas cosas suelen ocurrir, aunque ello no es una excusa.

En segundo término, queremos decirles que tenemos un tiempo limitado para escucharlas, porque hoy es un día especial: hay reuniones de bancada de los distintos sectores, y a la hora 14 y 30 comienza la reunión de Cámara. Por lo tanto, solicitamos que una de ustedes represente a la delegación y haga una exposición lo más sintética posible. Esto no quiere decir que se agote el tema; podremos continuar esta reunión en otra oportunidad.

SEÑORA LÓPEZ.- Dejaremos a la Comisión un memorándum con los puntos principales

Nuestra preocupación está relacionada con la pérdida de nuestros puestos de trabajo. La gran mayoría de nosotros estamos en una franja etaria de entre treinta y cuarenta años, y hace entre diez y quince años que trabajamos en forma interina. Tenemos experiencia dentro de lo que es la educación secundaria y el aula; muchos de nosotros tenemos formación a nivel terciario, algunos tenemos título y, otros, formaciones no terminadas, con asignaturas del IPA pendientes, todo lo que en la reglamentación nos hace estar dentro del mismo escalafón docente: categoría III A, no egresados.

En los primeros días de enero, cuando cobramos, nos enteramos de que a algunos liceos del país había llegado una circular donde se explicaba cómo se iban a designar las horas para los cargos efectivos e interinos en todos los departamentos del país. Por primera vez en mucho tiempo, se estaban asignando 48 horas, 40 horas, 30 horas y 20 horas, es decir, topes que hasta el momento no se habían mencionado. Según el estatuto docente, tenemos 20 horas -que es la unidad docente- que son aseguradas siempre a los profesores efectivos, y se pueden extender hasta 30 horas.

Es verdad que también se pueden acumular hasta 48 y 60 horas con otros Entes públicos, pero nosotros queremos destacar que por primera vez, en una única ronda, se asignan 48 horas a ciertos profesores efectivos, 40 horas a otros, 30 horas a otros y 20 horas a otros. Esto es injusto inclusive para los propios profesores efectivos. Por ejemplo, la categoría I D, de 20 horas, única ronda, puede elegir 20 horas, mientras hay interinos que están en una categoría inferior -los compañeros egresados que no han podido efectivizarse- que pueden elegir hasta 30 horas. Es decir que un profesor efectivo que está antes que uno interino, elige 20 horas y uno interino, que está después, elige 30 horas.

No hubo criterio alguno desde ningún punto de vista a lo largo de muchos años en Administraciones pasadas, y tampoco tenemos garantías de que exista algo cristalino y de que podamos confiar en que cuando las personas van a elegir su puesto de trabajo esto se haga como se debe.

Voy a hacer una referencia para que se den cuenta de lo que implica la carga horaria. El estatuto refiere a "unidad docente" y a 20 horas aseguradas. Nosotros no estamos en contra de la profesionalización ni de la efectivización. En el censo de 1995, que se usó para realizar la reforma de 1996 a nivel de la Ley de

Presupuesto, se manifiesta que todos los docentes del país tienen voluntad de perfeccionarse. Los centros regionales, que surgieron para cubrir esas expectativas de formación docente, no apuntaron nunca a nuestra franja etaria; nosotros no podemos estudiar ocho horas porque tenemos que trabajar para mantener a nuestras familias. No podemos estar en un centro de internación, brindando toda nuestra carga horaria al estudio, dejando de trabajar. Eso le pasa a mucha gente. El IPA, dentro de todo, da otras opciones; sin embargo, no se nos da el boleto, a diferencia de los profesores de Montevideo, quienes lo tienen para trasladarse a Canelones. Los profesores de Canelones no tenemos el boleto pago para trasladarnos a Montevideo para perfeccionarnos, trabajar ni estudiar.

Hay otras cosas que también han confabulado en nuestra contra a lo largo de los últimos períodos como, por ejemplo, el concurso de efectivización. En el año 2004 se realizó un concurso; hacía más de doce años que no teníamos concurso para efectivizarnos en nuestros cargos. Algunos de nosotros pudimos acceder a ese concurso, pero otros, no; a algunos les fue bien y a otros, no. Obviamente, se trata de una etapa de competencia -todos lo sabemos-, porque es un concurso de efectivización. Nosotros estamos de acuerdo con los concursos, pero con garantías, bien instrumentados y que nos permitan confiar en que estamos dando lo mejor de nosotros, apostando a una educación de calidad para todos los estudiantes de la educación pública. Esa es una de las cosas que hizo que mucha gente se efectivizara de golpe. Entonces, hubo un desborde de cargos efectivos, que no venían cubriéndose.

Cuando nosotros ingresamos al sistema, no había egresados; hace doce, trece o quince años que estamos trabajando con las mismas obligaciones que los efectivos, pero parece que no con los mismos derechos. Digo esto porque a la hora de reclamar nuestra fuente de trabajo nos vemos entre la espada y la pared. Nosotros no estamos en contra de las legislaciones, porque respetamos los códigos democráticos y a las autoridades, pero también queremos ser respetados y que se tenga en cuenta la antigüedad que hemos generado. Todos sabemos que en cualquier ente del Estado quince años son prueba suficiente de garantía como para saber que una persona cumplió con su trabajo. Además, en estos lugares se tiene posibilidad de capacitación y de ascender. Nosotros no la tenemos, solo contamos con el concurso y ni siquiera es un mecanismo disponible como en Primaria, ya que allí se tiene la garantía de que cada docente egresa de un Instituto y puede acceder a un concurso por año en forma sistematizada. Tampoco tenemos esa opción y cuando se implementa, no se hace de una manera adecuada.

Otra de las cosas que ha confabulado para que tengamos esta preocupación con respecto a la pérdida de nuestras fuentes de trabajo consiste en la disminución de la carga horaria de inglés, que es lo que ha salido a nivel de la prensa y de los Consejeros. El año pasado también hubo eliminación de horas en 3er. año, y no salió en la prensa. El 3er. año de ciclo básico del Plan 1996 -después se extendió a casi todos los liceos del país- tenía una carga horaria de cuatro horas; el año pasado, cuando elegimos 3er. año nos enteramos de que tenía tres horas y nadie nos dijo el porqué de esta reducción. Es decir que cambiaron los programas en la marcha, diciendo: "Saquen de acá; pongan allá; lo dan en 4o.". Ese tipo de cosas no se puede tolerar. ¡Y después hablamos de calidad en la educación!, que supongo que todos aspiramos a tener.

A nuestro juicio, esa calidad se da con la estabilidad del docente; si nosotros no tenemos estabilidad en nuestro trabajo, ¿cómo vamos a apostar a la calidad? ¿Cómo lo vamos a hacer si tenemos que estar corriendo? ¿Con qué criterio se le dan 48 horas semanales a una persona? Dicha persona puede ser excelente, tener todos los títulos y buenas calificaciones, pero todos sabemos que las reivindicaciones históricas a nivel gremial y de las Asambleas Técnico Docentes en nuestro país han apuntado a 20 horas bien remuneradas. Esto no es un invento, ya que para que una persona trabaje bien y haga lo que tiene que hacer, debe tener una carga horaria adecuada y bien remunerada.

Por lo expuesto, desearíamos que se analizara la posibilidad de vernos amparados en nuestros derechos de trabajo, reconociendo la antigüedad, brindando estabilidad laboral, capacitación al servicio, concentración del trabajo en un lugar o residencia o, de lo contrario, que se nos pague el transporte a Montevideo, para lograr la regularización de esta situación.

En lo personal, me anoté en el IPA y he asistido a ese Instituto para cursar otra asignatura. Con esto quiero decir que no carecemos de formación pedagógica; muchos de nosotros tenemos formación pedagógica. Es verdad que no hemos terminado nuestros estudios, por diferentes motivos personales, laborales o familiares. Nosotros no venimos a llorar sobre leche derramada; simplemente, decimos que la vida no nos ha dado la oportunidad de terminar con nuestros estudios profesionales a nivel académico, pero tenemos quince años de

experiencia. A mi juicio, hay algo que es muy importante: no podemos darnos el lujo de no utilizar el material humano formado que, además, lo que hace lo realiza con convicción de servicio social en el quehacer educativo de todos los días. Nosotros no estamos en las aulas solo porque es una fuente laboral; estamos en las aulas porque queremos estar allí.

SEÑOR MAHÍA.- Tenemos conocimiento directo de la situación por el contacto que hemos tenido con alguna de las visitantes. De todos modos, voy a formular algunas preguntas.

La primera de ellas tiene que ver con una de las afirmaciones realizadas en cuanto a que algunos egresados no efectivos, por el sistema de asignación de horas previsto para este año, obtuvieron más horas que los egresados efectivos. ¿Cómo se dio esto? ¿Hay antecedentes en este sentido? ¿Se trata de un problema de implementación de un sistema nuevo?

La segunda pregunta refiere al tema de los concursos. En el Período pasado, en el Parlamento se llevó a cabo un debate -por decirlo de alguna manera-, y algunos sectores partidarios proponían la efectivización por ley mientras que otros, la realización de concurso. Concretamente, me gustaría saber cuál es la discrepancia acerca de los concursos, si es su instrumentación, su contenido, ambas cosas o los tribunales.

Los temas de inglés e informática fueron abordados por la Comisión en la penúltima sesión; la versión taquigráfica les podrá ilustrar acerca de la opinión que tiene Secundaria al respecto, porque hubo varias Diputadas y Diputados que preguntaron sobre estos temas. Más allá del acuerdo o no con las afirmaciones de los señores Diputados o de la autoridad presente, es bueno que tengan esa información como insumo.

Por otra parte, ustedes saben que la relación con docentes no egresados en distintas asignaturas ha tenido, a lo largo del tiempo, una doble vía: el sistema ha utilizado personas no egresadas y estas han sido parte de él, a veces, para profesionalizarse en otras asignaturas o en la propia. Es decir que el sistema se ha retroalimentado en las dos direcciones.

También quiero preguntar si tienen estimada la disminución del número de horas en el departamento o en general, y si el egreso a través de los Institutos de Formación Docente, sea el IPA o los CERP, ha tenido un incremento notorio en la asignatura, lo que les ha significado una creciente puesta en riesgo de su fuente laboral. Más allá de la opinión que tengamos -ustedes saben que la tengo sobre cada uno de estos temas-, debemos preguntar al respecto.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Quién se hace cargo de los boletos?

SEÑOR MAHÍA.- Desde hace aproximadamente quince años, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quienes residen en Montevideo e, inclusive, en algunas áreas de Canelones tienen cubierto el costo del pasaje desde esos puntos hacia Canelones a fin de dar clases en las distintas asignaturas. No existe la reciprocidad. Por ejemplo, si alguien vive en Canelones y se anota en Montevideo para dar clases y le toca el liceo Miranda, tiene que pagarse el transporte, como lo hacen los docentes que residen en Montevideo.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Quizás, la Comisión pueda solicitar esa reciprocidad, que nos parece mínima, apuntando a la igualdad entre Montevideo y el interior.

Se comentó que las garantías no fueron suficientes en el concurso que hubo en el año 2004. Me gustaría que se aclarara este punto.

SEÑORA LÓPEZ.- Con respecto a la designación de horas, existen las categorías 1A, 1B, 1C y 1D. En estas categorías están todos los efectivos; los últimos que han concursado están en las categorías inferiores y las diferencias son respecto a la antigüedad y el mérito.

En cuanto a los efectivos no egresados, debemos decir que son los últimos concursantes, porque el único concurso que efectivizó en los últimos doce años se hizo en 2004. Según este criterio, ellos pueden alcanzar la unidad docente: 20 horas. Pero los interinos de la categoría 2 tienen una única ronda de 30 horas. Por eso surgió lo de la designación injusta con los efectivos. Probablemente, los interinos de la categoría 2 sean

estudiantes avanzados del IPA que tienen informes de inspección y antigüedad. Ellos cuentan con una prioridad de diez horas más que un efectivo que concursó. Entonces no entiendo por qué ocurre esto si están en otra posición y tienen menos horas de trabajo. Esa es una injusticia que se viene arrastrando.

SEÑORA GONZÁLEZ.- No sabemos cuáles fueron los criterios, porque el 1º de febrero presentamos una carta a la doctora Mazzei y solicitamos una entrevista. Semanalmente estoy llamando para saber si nos van a conceder la entrevista, pero una de sus secretarias me contesta que está muy ocupada y que no nos puede atender porque empiezan las clases. Yo respondí que nosotros también estamos muy ocupados y preocupados porque no sabemos si vamos a trabajar.

Hay una violación al estatuto que establece 20 horas con una extensión a 30. Sin embargo, de primera, fueron 48 y en única ronda.

SEÑORA LÓPEZ.- En el Capítulo IV del Estatuto, que refiere a la designación, al escalafón y a la carga horaria, es el artículo 15 el que menciona esto de las 20 horas como unidad docente. Se le debe garantizar al efectivo esas 20 horas y llegar hasta 30 si las hubiere, después de hacer la cuenta correspondiente en cantidad de horas y de efectivos. Si seis días después de que empiezan las clases esos cargos no son ocupados, los Directores tendrán la obligación de llamar a los interesados, es decir, docentes efectivos, por orden escalafonario y estatutario, y a los docentes interinos por lista. Es decir que nosotros tenemos un sistema escalafonado. No hay ninguna forma de violación si se cumpliese con ese tipo de instrumentación que garantiza el estatuto. Quiero aclarar que esto no es nuevo sino que se viene arrastrando desde otras Administraciones.

Acá se planteó si la efectivización se lograba por concurso o ley. No puedo hablar por todos, pero personalmente estoy de acuerdo siempre con el concurso. Precisamente, por la existencia de leyes que han surgido en diferentes momentos de la historia de nuestro país es que estamos viviendo y padeciendo un montón de cosas. Nosotros legitimamos el concurso como vía de ascenso en cualquier sistema en el orden público. Nos parece lo más legítimo. Pero no tenemos garantías, porque hay un atraso en el país con respecto a la implementación de concursos.

Hay muchos puntos que podríamos mencionar. Uno de ellos está relacionado con que quizás como hace doce o trece años que no se hace, probablemente, quisieron meter mucha cosa de golpe para efectivizar a una gran cantidad de gente en diferentes condiciones. Hay diferentes condiciones de preparación y de “training” personal al estudiar y preparar un concurso. Si estuviéramos más acostumbrados a concursar, nos saldría mejor a todos. Hace doce años que no tenemos concursos, y la gente no tiene tanta práctica.

Con respecto a los tribunales en los concursos, debo decir que se estudió muchísimo y se pidió que hubiera garantías desde todo punto de vista. Tuvimos oportunidad de votar gente para que estuviera como veedor. Quiero aclarar que mucha gente renunció masivamente por no estar de acuerdo con el concurso y su implementación. Todos los profesores de algunas asignaturas se retiraron argumentando que no tenían garantías y que no estaban capacitados para enfrentar la situación de veedor en una instancia de concurso. Tampoco hubo garantías desde el punto de vista inspectivo, de los cuadros que corrigen las pruebas; inclusive, te iba bien si estabas con un tribunal y mal con otro.

En ese momento, siendo docentes, estábamos siendo alumnos. En cualquier clase de pedagogía o metodología, te dicen que planificar una evaluación es muy importante. Esto que nos piden que hagamos con nuestros alumnos, no lo supieron hacer con nosotros.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Tampoco hubo garantías porque si perdías el concurso, no tenías derecho a ver la prueba ni a recusar el resultado. Perdías y no sabías por qué. Esto no ofrece garantías a quienes concursaron.

SEÑORA LÓPEZ.- Tengo entendido que en Primaria la gente tiene un mérito por concursar, aunque haya perdido. Presentarse a un concurso implica estudiar y dedicar tiempo. Nosotros no tenemos este mérito. Más allá de haberlo perdido, tuvimos la voluntad de presentarnos y de tratar de salvarlo. Considero que es importante tener en cuenta la participación en un concurso y darle un cierto puntaje en la evaluación del escalafón. Sin embargo, no aparece en ningún lado.

Se hablaba de la estimación del número de horas menos. En realidad, no son las horas menos. Estas horas pueden ser calculadas; yo no tengo el número. Obviamente, se le saca una hora a todos los primeros del Plan 96, lo que se dice que es para equiparar con el Plan 86 que todavía está vigente en otros liceos. Este punto puede ser muy discutible. Yo soy delegada en las ATD y allí hemos discutido el currículum en conjunto. Cuando uno estudia en conjunto -ustedes lo saben mejor que nadie-, lo hace para tratar de mejorar la situación en general, nivelar y tratar de obtener una compensación; sin embargo a veces no nos damos cuenta. Pienso que fue la última ATD la que trató de hacer lo mejor para resolver estos temas; trabajó tres días, cuando nosotros, en general, tomamos una semana para resolver cualquier tipo de tema, para que la discusión esté a la altura que se merece y para que las resoluciones sean tomadas con seriedad y responsabilidad.

Cuando consideramos las cosas emergentes, las que hay que resolver rápidamente, a veces se nos va de las manos y perdemos de vista lo importante: el alumno. Para mí sigue siendo lo más importante, aunque acá estamos tratando de reivindicar y salvar nuestra fuente de trabajo. No puedo dejar de reconocer que lo que se votó en las ATD -lo digo a título personal porque participé en ellas y soy docente de inglés-, a pesar de saber que estaba sacando horas de mi carga horaria semanal, estaba haciendo que la educación fuese más justa para los estudiantes de este país.

Desde mi punto de vista, una cosa es votar algo general para bien de todos y, otra, defender lo personal. Hay instancias y lugares para defender lo personal, lo gremial, lo técnico pedagógico o lo que sea.

SEÑORA GONZÁLEZ.- En cuanto a las horas, la profesora Mazzei ha dicho en la prensa que se está nivelando. Debemos decir que no se está nivelando porque son menos los liceos que agregan una hora. Nosotros estamos en la Ruta Nº 5 -es el ejemplo que podemos dar-, donde hay doce liceos; solo tres de ellos van a agregar una hora en primer año y nueve la van a perder. O sea que no hay una nivelación sino una pérdida. A lo mejor, nivelamos para abajo las horas, pero no en beneficio del alumno.

No podemos saber la cantidad de horas que hay. Lo que sabemos es que las listas 3A y 3B -que trabajaron siempre en Canelones- estaban integradas por doscientos cuarenta y cinco profesores. El día 8 empieza a elegir la lista 3A. Hay mil horas y se calcula cincuenta profesores; es decir, hay casi doscientos profesores que van a quedar sin trabajo. Esto ya pasó en Montevideo, donde eligieron hasta el número setenta.

SEÑORA CARBONE.- Soy una de las afortunadas que tiene trabajo, pero hay muchísimos compañeros que a pesar de haber estudiado en el IPA no han conseguido trabajo. Se nos informó que para el año que viene la categoría de interinos tiende a desaparecer.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Eso nos lo dijo personalmente la inspectora de inglés Romano cuando fuimos a hablar con ella. Nos dijo: "El año que viene ustedes no trabajan".

SEÑORA CARBONE.- En primer lugar, quiero plantear esa inquietud que nos concierne a todos.

En segundo término, si nos remontamos al momento en que nos inscribimos en el llamado a interinos -cuando se nos necesitaba-, ¿por qué después de tanta antigüedad -como tenemos la mayoría o los que se van integrando, que es gente joven que tiene los mismos derechos que nosotros-, no se instrumenta y se organiza el sistema de tal forma que se cumplan las 30 horas para los efectivos y las 20 para los interinos? De esa forma todos tenemos trabajo.

Este año estoy en esta situación, pero también estoy hablando para el futuro y por todos los compañeros de Montevideo que no van a tener horas.

SEÑORA PRESIDENTA (Kechichián).- Como les dijo el Presidente, estamos complicados con la hora y, si es necesario, podríamos fijar otra instancia, porque nos preocupa esta situación.

En la versión taquigráfica figura lo que nos dijo la Directora Mazzei con respecto a este tema; sería bueno que la leyeran y, quizás, reformular alguna pregunta.

Lamentablemente, a la hora 14 y 30 debemos estar presentes en la sesión de Cámara y algunos de nosotros ya deberíamos estar en otra reunión.

Les pedimos disculpas por recibirlos con atraso. Reitero que se podría fijar una nueva reunión para tratar el tema. Ahora, les solicito que redondeen su pensamiento.

Asimismo, quiero decirles que vamos a enviar la versión taquigráfica de esta sesión a Secundaria y al CODICEN, que es el procedimiento que siempre se utiliza. También habría que enviarla al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. A nivel personal, creo que ese mecanismo debería darse en todo el país porque quien venga de Canelones a Montevideo tiene el mismo derecho que quien va de Montevideo a Canelones.

SEÑORA SIERRA.- Este es un aspecto más que contribuye a que los profesores de Canelones tengamos menos horas. Los jóvenes que se han recibido últimamente no tienen horas en Montevideo y les conviene mucho más trabajar en Canelones. Ya hace cinco años que los liceos que elegíamos siempre están tomados por profesores de Montevideo, a quienes se les ofrece el boleto. En consecuencia, hace cuatro años que tengo que trabajar en Montevideo, en las horas que nadie quiere y teniendo que pagar boleto. He trabajado en el Bauzá y en el IAVA. Estos liceos no están tan mal como para que los docentes de Montevideo no los elijan. Es incoherente que viviendo en Las Piedras tenga que venir a trabajar acá y pagarme el boleto y estos chicos, que viven en el centro, no elijan el IAVA o el Bauzá y vayan a Las Piedras porque les conviene más monetariamente debido al boleto.

SEÑORA CHIMINELLI.- Otra contra que tenemos es que como elegimos las horas tarde, el trámite del boleto que va al Ministerio de Transporte y Obras Públicas también llega tarde. Nos demora un mes y tenemos que esperar ese tiempo pagando nosotros el boleto para ir a trabajar. Se cambia el boleto del 1º al 15 de cada mes, pero si, por ejemplo, elegimos el 8 y empezamos el 13, hasta el 1º del mes siguiente no lo podemos cambiar. Eso si entra el 1º, porque nunca llega en fecha cuando se tramita al principio de año en el liceo. En ese aspecto, elegir en una fecha tardía nos juega en contra.

SEÑORA LÓPEZ.- Voy a hacer una reflexión en voz alta. Me parece que las estrategias a seguir en el futuro van a tener que depender de la capacidad de que todos los involucrados podamos dar lo mejor de nosotros para salir adelante. Todos sabemos que podemos estar parados en diferentes paradigmas con respecto al tema. Están los que en el binomio educación-sociedad se refieren a que el sistema escolar es culpable del fracaso social y están los que no. Nosotros no nos consideramos responsables de ello. Por lo tanto, una vez definido de qué lado estamos parados, debemos tratar de buscar entre todos estrategias para que las cosas estén más claras y haya garantías.

En nuestros recibos del BPS figuramos como empleados zafrales. ¡Quince años empleados zafrales! La OIT hace recomendaciones para cualquier persona que quiere entrar en la educación; el docente tiene un período de prueba en el que tiene derecho a que se le diga si está haciendo bien las cosas. ¡Quince años de prueba, con evaluación de inspectores, de Directores, de padres, de pares y de tanta gente que está diciendo que uno está en el camino correcto, haciendo lo mejor que puede! Me parece que son muchos años de dedicación a una tarea que no vamos a abandonar. Por el bien de la educación pública, esperemos que estas cosas se tengan en cuenta a la hora de armar futuras estrategias y de contar con la mejor gente para el mejor lugar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quince años es un tiempo impresionante, que se ha perdido. Entonces no puedo aceptar callada la frase que manifiesta que hay que nivelar para abajo, porque para mí es lo más importante. En realidad, cuando las autoridades de la enseñanza hablan de nivelar -por lo menos así le quedó claro a la Comisión-, se refieren a un único plan de estudio en todo el país, y volver a las asignaturas. Inclusive nos hablaban de que la propia enseñanza privada había adoptado el Plan 86 en estas áreas. Por todo esto no quería quedarme callada porque es un tema que me duele; no es el nivelar para abajo sino lo que no se hizo en quince años; cuando se empieza a transformar un área tan sensible, seguramente va a haber un período en el que aparecerán algunos cortocircuitos. Pero como decía la señora Presidenta, el mejor aporte es escucharlos, saber lo que sienten -porque todos hemos sido trabajadores inseguros en buena parte de nuestra vida-, y que la versión taquigráfica de la sesión vaya realmente a las autoridades de la Enseñanza, con las que nosotros seguimos trabajando en forma permanente.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Sobre el tema que se discutió ampliamente en la Comisión, me quedó claro que la idea era un año de alternativa, y que después se iba a aumentar la carga horaria con respecto a los idiomas. Eso es lo que se desprendió de lo que dijo la profesora Mazzei, y les pediría que

lo leyeran. Es más: dijo que ella mandaba a sus hijos a inglés particular. Lo que a nosotros nos preocupa sobre el tema es que la brecha se sigue ampliando. Ya hay una brecha entre los que pueden y los que no pueden, y esta es una decisión que a nuestro juicio es transitoria. Por eso nos fuimos relativamente conformes de esa reunión. Sin embargo entendimos que no era de fondo; tanto el señor Ministro como la profesora Mazzei dijeron que el inglés para ellos era fundamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- El gran debate es que no ha habido una política de lenguas. Eso fue lo que nos quedó claro de la intervención de la profesora Mazzei. Por suerte tenemos los centros de lenguas. Ella fue muy clara cuando describió la historia reciente; venía un Consejero y eliminaba el francés, después venía otro... Esa es la vida que hemos tenido vinculada a la política de lengua. Por suerte ahora los centros de lenguas van a estar administrados por las Direcciones de cada uno de los institutos dependientes del CODICEN.

También el Uruguay se tiene que preguntar una cantidad de cuestiones vinculadas al lugar en el mundo en el que estamos y a lo que precisan los jóvenes. Pero, fundamentalmente, lo que ha faltado es una política de lengua.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Continuando con la misma opinión expresada -que no discrepa con nuestro planteo-, ¡ojalá podamos tener más de un idioma! Es claro que tenemos más de ciento cincuenta millones de brasileños que hablan portugués del otro lado -estamos de acuerdo-, pero seguimos en lo mismo. Hoy esa brecha, por lo menos se mantiene, o aumentó un poquito. ¿Por qué? Porque un año perdido hoy en día es mucho tiempo.

De mi parte pido disculpas por la demora en recibirlas; creo que toda la Comisión tiene un sentimiento de culpa porque las tuvimos esperando durante mucho tiempo.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Si bien como Comisión estamos cayendo otra vez en el vicio de discutir entre nosotros con público, hoy dijimos que no era correcto, pero lo repetimos otra vez. De todas formas me parece que siempre hay que aclarar las cosas cada vez que uno puede. Insisto: la brecha no aumenta por una hora más o una menos de inglés. Los docentes saben que es el contexto educativo el que de repente dificulta o amplía la brecha. El tema es mucho más profundo pero me parece que cada vez que uno diga una cosa está bien que el otro diga la otra, porque así son los debates políticos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos vuestra visita y quedamos a las órdenes.

Se levanta la reunión.